

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24367 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Felisa Teresa Jaime López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 30 de junio de 2020, dictado en el procedimiento concursal n.º 9/2020, seguido en este juzgado, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Hada Silvia Ramirez Pintos, con DNI 54860359T.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como administrador/res concursal/es a Olga Torrent Agost, con domicilio en calle Tenerías, n.º 43, entresuelo de Castellón y dirección electrónica concursal@fortuno-gil.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 L.C.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Castellón, 14 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Felisa Jaime López.

ID: A200032535-1